



RECONOCE EXPERIENCIA - CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __110__ /

DALCAHUE, 21 de noviembre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 151 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 21 de noviembre de 2017, al funcionario DANILO CARCAMO RUIZ, Rut.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	992,93	puntos
EXPERIENCIA (12 BIENIOS)	6.399,96	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 7.392,89 puntos (nivel 6)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y

ARCHIVO.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JS/SSC/LPD/mvb



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue